

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

URBANISMO

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación definitiva del convenio entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Gasteizko Industria Lurra, SA. y Mercadona, SA. para la promoción e implantación de un bloque logístico en el sector 21 del parque empresarial Júndiz en Vitoria-Gasteiz

Por el Concejal-Delegado del Departamento de Urbanismo ha sido dictado el día 29 de septiembre de 2014 el siguiente Decreto:

1º. Tener por aprobado definitivamente el convenio entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Gasteizko Industria Lurra, SA. y Mercadona, SA. para la promoción e implantación de un bloque logístico en el Sector 21 del Parque Empresarial Júndiz en Vitoria-Gasteiz.

2º. Notificar el presente acuerdo a todas las partes intervinientes en el Convenio.

3º. El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse frente al mismo recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso."

Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2014

El Concejal Delegado de Urbanismo
MIGUEL GARNICA AZOFRA